Solicitud de Dictamen

El periodo de recepción de solicitudes se lleva a cabo al final del proceso de inscripción de cada semestre. Los alumnos que hayan incumplido con lo establecido en el Reglamento General de Estudios y deseen regularizar su situación escolar, deben solicitar:

DICTAMEN DE CTCE Cuando el alumno aún puede terminar sus estudios de nivel medio superior en los términos del Art. 49 del Reglamento General de Estudios (4 años y medio).

DICTAMEN DE CGC Cuando el alumno el alumno rebasa el término establecido por el Art. 49 del Reglamento General de Estudios para el término de sus estudios (más de 4 años y medio). Para solicitarlo, deben enviar un mensaje de correo electrónico al departamento indicando nombre completo, número de boleta y situación escolar.